



**15. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES**



15. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ Presidente del Gobierno	D. JOSÉ C. ARANZADI MARTÍNEZ Ministro de Industria, Comercio y Turismo
D. NARCÍS SERRA I SERRA Vicepresidente del Gobierno	D. PEDRO SOLBES MIRA Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Ministro de Asuntos Exteriores	D. JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY Ministro para las Administraciones Públicas
D. TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Ministro de Justicia	D. JORDI SOLÉ TURA Ministro de Cultura
D. JULIÁN GARCÍA VARGAS Ministro de Defensa	D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ Ministro de Sanidad y Consumo
D. CARLOS SOLCHAGA CATALÁN Ministro de Economía y Hacienda	D ^a . MATILDE FERNÁNDEZ SANZ Ministra de Asuntos Sociales
D. JOSÉ LUIS CORCUERA CUESTA Ministro del Interior	D ^a . ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO Ministra Portavoz del Gobierno
D. JOSÉ BORRELL FONTELLES Ministro de Obras Públicas y Transportes	D. VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretario del Consejo de Ministros
D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA Ministro de Educación y Ciencia	
D. LUIS MARTÍNEZ NOVAL Ministro de Trabajo y Seguridad Social	

En Madrid, a las once horas del día doce de abril de mil novecientos noventa y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne

en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día dos de abril.

El Presidente del Gobierno comunica su propósito de proponer a S.M. El Rey la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocar elecciones a celebrar el domingo 6 de junio de 1993. Seguidamente se somete a deliberación dicho asunto, al término de la cual el Presidente del Gobierno manifiesta su decisión de proponer a S.M. El Rey el Real Decreto correspondiente.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Gumersindo Rico Rodríguez como Embajador de España en la República de Cuba; 2) Por el que se dispone el cese de Don Carlos Fernández-Longoria y Pavía como Embajador de España en Dinamarca; 3) Por el que se dispone el cese de Don Carlos Fernández-Longoria y Pavía como Embajador de España en la República de Lituania; 4) Por el que se designa Embajador de España en Dinamarca a Don Jesús Ezquerro Calvo; y 5) Por el que se designa Embajadora de España en



la República Democrática Popular de Etiopía a Doña Aurora Bernáldez Dicenta.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Reales Decretos: 1) Por el que se modifica determinadas disposiciones relativas a los requisitos industriales de elaboración, circulación y comercio de aceites vegetales comestibles -Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Industria, Comercio y Turismo y de Sanidad y Consumo); y 2) Por el que se acuerda la aplicación y se desarrolla la regulación de la tasa por expedición de tarjetas de residencia a nacionales de países comunitarios y sus familiares -Propuesto por los Ministros del Interior y de Economía y Hacienda-.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) a 12) Por los que se concede el indulto solicitado por Don José Ignacio de Andrés Rincón; Don José Luis Reino López; Don Juan Luis Alba Rodríguez; Don César Antonio Alonso Moreno; Don Antonio Roque Barrera Godoy; Don Lisardo Gabarre Salazar; Don Miguel Ángel Gnecco Lillo; Don Juan Manuel Loro Cuadrado; Don Ángel Romero Molina; Don José Ángel Ruiz González; Don José Ramón Sampedro Suárez; y Don Ángel Suárez Montesinos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Real Decreto por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Reales Decretos: 1) Sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación no universitaria; y 2) Sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de deportes.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" del Documento sobre los miembros asociados a la UEO referente a la República de Islandia, Reino de Noruega y República de Turquía y se dispone su remisión a las Cortes Generales; y 2) Sobre concesión de beneplácito a favor del Señor [REDACTED] como Embajador de la República Eslovaca en España y del Señor [REDACTED] como Embajador de la República de Guinea Conakry en España, con residencia en París.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Acuerdos: 1) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española; 2) a 7) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad alemana; de [REDACTED], de nacionalidad británica; de [REDACTED], de nacionalidad danesa; de [REDACTED], de nacionalidad suiza; de [REDACTED], de nacionalidad alemana; y de [REDACTED], de nacionalidad australiana; 8) De tramitación de expediente de tercera ampliación de extradición activa de [REDACTED], de nacionalidad española; 9) De entrega en extradición de [REDACTED], de nacionalidad francesa; y 10) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 82 más.

MINISTERIO DE DEFENSA

Acuerdos: 1) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Don [REDACTED], contra el Real Decreto 1928/1991, de 20 de diciembre, por el que se adapta a las Escalas declaradas a extinguir el régimen del personal militar establecido en la Ley 17/1989, de 19 de julio; y 2) Por el que se desestima los recursos de reposición interpuestos por Don [REDACTED] y Don [REDACTED], contra el Real Decreto 1928/1991, de 20 de diciembre, por el que se adapta a las Escalas declaradas a extinguir el régimen del personal militar establecido en la Ley 17/1989, de 19 de julio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Por el que se resuelve el recurso de reposi-

ción interpuesto por la [REDACTED] [REDACTED] contra el Acuerdo de 31 de julio de 1992, por el que se le impuso una multa por infracciones a la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 2) Por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED] [REDACTED], contra el Acuerdo de 31 de julio de 1992, por el que se les impusieron sendas multas por infracciones a la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 3) Por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED] [REDACTED], contra el Acuerdo de 31 de julio de 1992, por el que se le impuso una multa por infracciones a la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 4) Por el que se convalida un gasto por importe de 16.238.394 pesetas, correspondiente a las retribuciones y Seguridad Social del personal contratado para la Encuesta Básica de Presupuestos Familiares; 5) Por el que se convalida un gasto por importe de 15.015.324 pesetas, correspondiente a las retribuciones y Seguridad Social del personal contratado para los Censos de Población y Viviendas; 6) Por el que se ordena el cumplimiento de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de julio de 1992, en el recurso contencioso-administrativo núm. 710/1988, interpuesto por Don [REDACTED] contra las Resoluciones de fechas 31 de octubre de 1986 y 8 de julio de 1988; 7) Por el que se ordena el cumplimiento de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de octubre de 1992, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1185/1991, interpuesto por [REDACTED], contra las Resoluciones de fechas 31 de agosto de 1990 y 8 de febrero de 1991; 8) Por el que se ordena el cumplimiento de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada con fecha 31 de



octubre de 1992, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1691/1990, interpuesto por ██████████, contra la Resolución de fecha 6 de noviembre de 1985 y contra la desestimación presunta por silencio negativo del recurso de reposición promovido; y 9) Por el que se ordena el cumplimiento de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de enero de 1993, en el recurso contencioso-administrativo núm. 117/1989, interpuesto por ██████████, contra las Resoluciones de fechas 22 de mayo de 1987 y 13 de enero de 1989.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 3.110 millones de pesetas, correspondiente a la adquisición, mediante concurso público, de prendas de uniformidad del Cuerpo Nacional de Policía.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdos: 1) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de reparación de daños ocasionados por las avenidas en el río Ebro, en los tt.mm. de Alcalá de Ebro y Pina de Ebro, Zaragoza; 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de reparación de las defensas longitudinales existentes en el río Ebro, en los tt.mm. de Alfajarín, Villafranca de Ebro y Fuentes de Ebro, Zaragoza; 3) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de limpieza de cauces y reparación de las defensas longitudinales existentes en el río Ebro, en los tt.mm. de Torres de Berrellen, Boquiñeni, Pradilla de Ebro, Gallur y Novillas, Zaragoza; 4) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de reparación de defensas en el río

Ebro, en los tt.mm. de Remolinos, Cabañas de Ebro y Osera de Ebro, Zaragoza; 5) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de acondicionamiento y reparación de las defensas del río Ebro, en el t.m. de Cabanillas, Navarra; 6) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de reparación de las defensas longitudinales del río Ebro, en los tt.mm. de Buñuel y Ribaforada, Navarra; 7) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de reparación de las defensas longitudinales en el río Ebro, en el t.m. de Tudela, Navarra; 8) Por el que se toma razón de las obras de emergencia de reparación de las defensas del cauce del río Ebro, en el t.m. de Alfaro, La Rioja; 9) Por el que se aprueba actuaciones básicas en infraestructuras hidráulicas para 1993/1994; y 10) Por el que se autoriza al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que remita al Consejo Nacional del Agua, para su preceptivo y urgente informe, el Plan Hidrológico Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Acuerdos: 1) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el centro de formación profesional Ángel del Alcázar de Segovia; 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el colegio público Gregorio Marañón de Huecas, Toledo; y 3) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el centro de formación profesional Juan de Lanuza de Zaragoza.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 6.900.000 pesetas, correspondiente al proyecto de ingeniería y diseño de los sistemas de seguridad y control, con destino a edificios del Departamento.

**MINISTERIO DE CULTURA**

Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 14.376.150 pesetas, correspondiente a trabajos técnicos encomendados a empresas especializadas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

Acuerdo por el que se solicita el dictamen urgente del Consejo de Estado en relación con el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica determinados preceptos del Real Decreto 421/1991, de 5 de abril, por el que se dicta normas reguladoras de los procesos electorales.

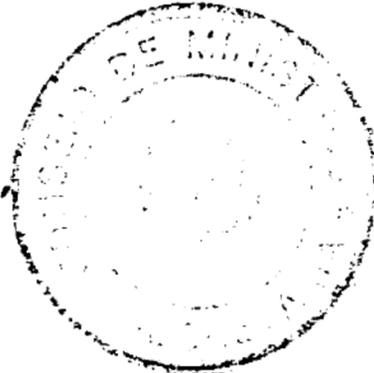
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

Fernando González

V° B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,



EL MINISTRO SECRETARIO,